



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de diciembre de 1998

Núm. 145-4

PROYECTO DE LEY

121/000145 Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 6.479.998.329 pesetas, para compensar el déficit de explotación de las líneas de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), correspondiente al ejercicio de 1996.

Ampliación del plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 6.479.998.329 pesetas, para compensar el déficit de explotación de las líneas de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), correspondiente al ejercicio de 1996 (núm. expte. 121/000145), hasta el día 2 de febrero de 1999, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el

Registro de la Secretaría General de la Cámara, en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**